CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.14-0771 **FECHA: JULIO 17 DE 2021**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: LUZ ELIZABETH ROJAS HERMAN

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500002881 del 12 de Julio de 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600024125 del 18 de julio de 2021

FUENTE DE FINANCIACIÓN: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA

PLAZO: Hasta julio 30 de 2021, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Acta de inicio de fecha: 19 de julio de 2021

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA".

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de julio de 2021, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.077.431.658 de Quibdó (choco) actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.30-12.14-0771 de fecha JULIO 17 DE 2021, y LUZ ELIZABETH ROJAS HERMAN identificado (a) con cedula de ciudadanía número 31.899.568 de Cali, Valle actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de julio de 2021.

William Emir Mosquera Moreno

WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
Profesional Especializado
C.C. 1.077.431.658 de Quibdó (choco)
SUPERVISOR

Luz Elizabeth Rojas H.

LUZ ELIZABETH ROJAS HERMAN
C.C. 31.899.568 de Cali, Valle
CONTRATISTA